

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006					Fecha: 25/01/2022	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2019 00846	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FERNANDO PERDOMO CESPEDES	Auto resuelve nulidad DENEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD - DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL CURADOR SE LE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS.	24/01/2022	
11001 40 03 002 2019 00846	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FERNANDO PERDOMO CESPEDES	Auto resuelve renuncia poder ADMITE RENUNCIA	24/01/2022	
11001 40 03 002 2020 00719	Abreviado	HUMBERTO CELIS CASTRO	MICROENSAMBLE SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A los demandados Rodrigo DomínguezSalazar y Microensamble S.A.S. - a los demandados Rodrigo DomínguezSalazar y Microensamble S.A.S.- se fija la hora de las 9:30 am del 23 de marzo de 2022, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de restitución.	24/01/2022	
11001 40 03 002 2021 00297	Ordinario	LUIS ALIRIO SARMIENTO BOBADILLA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto ordena correr traslado Córrase traslado a la parte demandante por el término de cinco(5)días de las excepciones de mérito propuestas por los demandadosTURES DE LOS ANDES LTDA, JHON ALEJANDRO ÁVILA BALVUENAY SEGUROS DEL ESTADO S.A(Art. 370 del C.G.P.).	24/01/2022	
11001 40 03 002 2021 00297	Ordinario	LUIS ALIRIO SARMIENTO BOBADILLA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto ordena correr traslado Córrase traslado al demandante LUIS ALIRIO SARMIENTO BOBADILLA, de las excepciones de mérito propuestas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. llamado en garantía, por el término de cinco (5) días(Art. 370 del C.G.P.).	24/01/2022	
11001 40 03 002 2021 00999	Verbal	ANA FRANCISCA ARANDIA SIERRA	EFRAIN PINZON ZAMUDIO	Auto inadmite demanda SUBSANAR 5 DIAS SO PENA DE RECHAZO	24/01/2022	
11001 40 03 002 2021 01013	Ordinario	CARMEN EMELINA CASTELLANOS RODRIGUEZ	MARIA MERCEDES CASTELLANOS RODRIGUEZ	Auto admite demanda	24/01/2022	
11001 40 03 002 2021 01017	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA CREDICOOP	MANUEL MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO